INFORME COMPLEMENTARIO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"ID N° 297.884

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de setiembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 1.247 de fecha 21 de julio de 2015, la Lic. Ramona María Aranda González, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm y la Lic. Mónica Macarena Vargas Ramírez, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del **Informe Complementario**, ampliamos algunos puntos del análisis de los documentos de carácter sustancial, como así también de carácter formal incluidos en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
DCO GROUP Y ASOC. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	**NO CUMPLE**
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAPELERA GUAIRÀ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada por la firma oferente fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
   De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Macarena Vargas

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

(a) Capacidad legal: Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la **Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartados C), D) y E),** según sea el caso.

Las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC; y PAPELERA GUAIRÀ S.A. "CUMPLEN"** con la Capacidad Legal conforme a lo solicitado por la Convocante.

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	DIST. MULTIMERC	PAPELERA GUAIRÀ S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	N/A	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del **poder suficiente otorgado por Escritura Pública** para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A (FIRMO EL PROPIETARIO)	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. - Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; - Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	CUMPLE	N/A

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Macarena Vargas

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	DIST. MULTIMERC	PAPELERA GUAIRÀ S.A.
D) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos** Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **RUC)** y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder** suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo **40 y de integridad conforme al artículo 20,** inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen **derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional**, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Se deja constancia que para el Apartado E) Oferentes en Consorcio **NO APLICA** ya que no se han presentado empresas de Consorcio para esta Licitación.

El presente Informe Complementario no modifica la Conclusión, la misma sigue y se mantiene de la siguiente forma:

Mag Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Macarena Vargas

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Arts. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL,** el **LOTE Nº 1-UTILES DE OFICINA** a la firma **"DISTRIBUIDORA MULTIMERC"** de Guido Antero Núñez Fleitas, por un monto total de **Gs.27.268.116** (Guaraníes veinte y siete millones doscientos sesenta y ocho mil ciento diez y seis), en tanto que el **LOTE Nº 2-TONER PARA IMPRESORAS** por un monto total de **Gs.210.476.500** (Guaraníes doscientos diez millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos) y el **LOTE Nº 3-TONER PARA FOTOCOPIADORAS** por un monto total de **Gs.24.435.000** (Guaraníes veinte y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil) a la firma **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."** conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICACION".

2.- Comunicar al Sr. Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Mag Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Macarena Vargas

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil